

### Servicios Postales Nacionales de Colombia (4-72), se permite informar a la opinión pública que:

- La entidad dió inicio el 29 de diciembre de 2020, al proceso de contratación, para atender el servicio de transporte multimodal en la ruta nacional y sus ocho (8) regionales, el cual fue denominado por la entidad como Invitación Pública 001-2021 y fue publicado en la página web de 4-72, SECOP 2 y en los diferentes comunicados emitidos a través de redes sociales disponibles. De igual forma se invitó a acompañar el mismo, a los entes de control y veedurías ciudadanas.
- La Invitación Pública IP001-2021 fue adjudicada en dos (2) regionales y la ruta nacional (1). Diecisiete propuestas fueron recibidas (Acta de apertura 1 de marzo de 2021) y para las (6) regionales restantes se declaró desierta, por no cumplimiento de requisitos habilitantes relativos a la flota requerida, experiencia, precios techo, indicadores financieros y documentos de tipo jurídico, tales como garantía de seriedad de la propuesta, constitución de uniones temporales, entre otros. Según el Manual de Contratación de la empresa se deben adelantar posteriores invitaciones abreviadas, para lograr dentro de los principios de selección objetiva, publicidad, igualdad transparencia, entre otros, la escogencia de operadores calificados y capacitados para llegar a más de 9.900 destinos y así, mejorar la cobertura geográfica a nivel nacional.
- Durante el desarrollo de éste proceso y en el trámite de verificación de las ofertas y los traslados de las evaluaciones, la entidad recibió el comunicado de la Veeduría Ciudadana de Control Público y Social el 5 de abril de 2021, donde evidenciaron situaciones, las cuales fueron entregadas a las autoridades competentes para su respectiva investigación.
- Estos hechos fueron puestos en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) desde el pasado 6 de abril de 2021, instancia que acusó recibo a través del radicado 21-142969. Estas gestiones han sido objeto de seguimiento, a través de Servicios Postales Nacionales de Colombia (4-72), colaborando con la SIC para el avance de las mismas. Así mismo, se realizó reunión con el señor superintendente por solicitud de 4-72, gracias a las gestiones del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) y el Ministerio de Tecnologías y las Comunicaciones (MINTIC).
- La primera invitación abreviada, de acuerdo con el Manual de Contratación de 4-72, correspondió a la IA012-2021 con el fin de contratar la operación de las regionales Centro 2 y Sur (dentro de ellas no se recibieron ofertas en el proceso IP001-2021), la cual inició el día 30 de marzo de 2021 y se adjudicó según comunicado de adjudicación del 4 de mayo de 2021.
- La segunda invitación abreviada posterior, correspondió a la IA014-2021, la cual inició el día 22 de abril de 2021 y cuyo objeto consistió en la adjudicación de las regionales Norte, Occidente, Oriente y Eje Cafetero.
- Dentro del desarrollo de los anteriores procesos, 4 - 72 determinó parámetros para evitar la concentración y/o control de la operación, no permitiendo la adjudicación de más de dos (2) regionales a un mismo proponente dentro de los procesos desarrollados. Sin embargo, en la IA014-2021 se incluyó un formato adicional para diligenciamiento por parte de los oferentes donde



bajo gravedad de juramento, manifiestan no tener ningún tipo de interés y beneficio en más de dos (2) ofertas distintas a las que fueron por ellas presentadas.

- Con las adjudicaciones realizadas a la fecha (procesos IP001, IA012 e IA014 de 2021), se obtuvieron ahorros que ascienden a la suma de \$6.300 millones de pesos, de acuerdo con las ofertas presentadas y el presupuesto establecido para cada uno de los procesos y cada regional.

- El 22 de julio de 2021, la Entidad puso en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación los hechos previamente descritos, a través del radicado SGD - No.20218110204702.

- La entidad consciente de la importancia del desarrollo de estos contratos, ha sido vigilante del desarrollo de los mismos y ha implementado medidas tendientes a garantizar su mejor ejecución tales como, la creación al interior de la empresa un Grupo de Supervisión Interdisciplinario de estos contratos, así como la implementación de nuevas herramientas de control seguridad y vigilancia, así como la implementación de soluciones tecnológicas, con la puesta en marcha de la aplicación tecnológica de 'Control de la Operación', donde uno de sus alcances es que la actividad de facturación pasa a ser controlada de manera automatizada.

- Lo anterior, se encuentra alineado con la necesidad de defender los intereses del Estado, razón por la cual la entidad ha adelantado a través de su Oficina Asesora Jurídica la defensa judicial de los siguientes procesos y acciones: i) Proceso Penal en conocimiento de la Fiscalía 503 Local, bajo radicado No. 110016000050201725898 y el 22 de julio de 2021, nuevamente se pone en conocimiento del ente investigador los hechos dentro del proceso de contratación de referencia; ii) Proceso de Controversias contractuales ante el Juzgado 32 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá, con radicado 11001133303220190026900, y iii) Proceso ejecutivo ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera con radicado 25000233600020200006900, solicitando el acompañamiento e intervención de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con el propósito de ejercer una estrategia de defensa sólida a favor de los intereses de Servicios Postales Nacionales de Colombia 4-72.

- De igual forma, 4 - 72 puso en conocimiento de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario los hechos que ocasionaron la denuncia del año 2017, mediante comunicación de fecha 19 de abril de 2017, con la finalidad de adelantar la investigación correspondiente y en dado caso, tomar las decisiones disciplinarias individuales a las que haya lugar.

- Al cierre de la vigencia 2020, la entidad tuvo como resultado neto pérdidas por -\$9.688 millones. A marzo de 2021 el resultado ascendía a -\$11.923 millones en pérdidas. Para el mes de julio de 2021, las pérdidas ascendían a -\$4.818 millones. Las proyecciones de cierre para el mes de diciembre de 2021 ascienden a utilidades por \$2.844 millones, esta evolución corresponde a la ejecución de estrategias comerciales para potenciar las posibilidades de negocios nacionales e internacionales, generadas en nuestra nueva realidad, entre otras razones.

- De acuerdo a lo anterior, Servicios Postales Nacionales de Colombia (4-72) y sus funcionarios, han actuado con toda la rigurosidad, cuidado y observancia del deber, enmarcado en el mandato constitucional que indica que "solo pueden hacer aquello que la ley les permite" y dentro de los procesos en relación se obró con apego estricto a la misma. Como consecuencia del desarrollo de éstos procesos, se dio a conocer la existencia de una presunta colusión, cumpliendo a



cabalidad con su deber de denuncia lo cual queda evidenciado a través de radicados y soportes acá mencionados anteriormente.

- Es importante además, que Servicios Postales Nacionales de Colombia (4-72) brinda a los colombianos un amplio portafolio de servicios y soluciones logísticas, tales como: mensajería expresa, físicos de correo, electrónicos y virtuales, para que sus envíos lleguen a los 32 departamentos del territorio colombiano y a 192 países alrededor del mundo.
- Ser aliados estratégicos en la reactivación económica del país, ha sido una prioridad, por esto, se han adelantado alianzas estratégicas con diversos entes públicos y privados, que al igual que 4-72, le apuntan a contribuir al desarrollo del país y a generar mejores oportunidades para los colombianos a través de la transformación tecnológica.
- Servicios Postales Nacionales 4-72, es una Sociedad Anónima Pública y su régimen presupuestal y jurídico aplicable es el de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, en ese sentido adelanta procesos de contratación, dentro del marco de su propio Manual de Contratación, por contar con régimen especial.

Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2021.

Contacto:

Oficina Prensa y Comunicaciones

Servicios Postales Nacionales 4-72

comunicaciones@4-72.com.co

318 6349801

